



## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*CORRECCIÓN de errores al Decreto 334/2007, de 14 de diciembre, por el que se regula el régimen de ayudas agroambientales para la utilización sostenible de las tierras agrícolas en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2008040012)*

Apreciado error en el texto del Decreto 334/2007, de 14 de diciembre, POR EL QUE SE REGULA EL RÉGIMEN DE AYUDAS AGROAMBIENTALES PARA LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LAS TIERRAS AGRÍCOLAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, publicado en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 145, de 20 de diciembre de 2007, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 19648, artículo 3. Comité técnico de Medidas Agroambientales, punto I. Composición del Comité, línea cuarta. Vocales, puntos segundo y tercero.

Donde dice:

- “Director de Programas de Producción Integrada,...”.
- “Jefe de Sección de Sanidad Vegetal” .

Debe decir:

- “Director de Programas de Protección Integrada,...”.
- “Jefe de Sección de Producción Integrada”.

En la página 19649, párrafo primero.

Donde dice:

- “Para las medidas correspondientes a la apicultura, se aplicará la modulación establecida considerando la UMCA en 100 Has”.

Debe decir:

- “Para las medidas correspondientes a la apicultura, se aplicará la modulación establecida considerando la UMCA en 150 Has”.

• • •